

# EL SOMBRERO DE TRES PICOS

Periódico ilustrado semanal, de arte gubernativo, enseñanza física y defensa del derecho.

Órgano de opinión.—Exaltador del nivel moral sociológico y de la cultura progresiva.—Salvaguardia del orden.—Protector de los guardias civiles, guardias de seguridad, agentes de vigilancia y empleados de prisiones en excepción, y de todos los seres honrados en regla.—Censor viril de oligarcas y caciques y anatematizador de todo hecho inmoral.—Consultorio general técnico-sociológico.—El lema de **El Sombrero de tres picos** se esculpe en esta áurea medalla: Anverso: Seres de honor, a nuestro frente; tratamiento: amor. Reverso: Seres incorrectos en grado inmoral, a nuestra espalda; tratamiento: el látigo.

## SUSCRIPCIÓN

Un mes ..... 0,50 pesetas.  
Extranjero, año ..... 10 francos.  
El pago adelantado donde no admitan cargos.

Anuncios: precios convencionales.

Telegramas: **SONTRESPICOS**  
APARTADO DE CORREOS 389

Director: D. VALENTIN AYLLÓN  
Administrador: D. MANUEL PALACIOS

Redacción y Administración: GOYA, 82

Año I. Madrid, 8 de Diciembre de 1916. Núm. 2

## CONDICIONES DEL PERIÓDICO

Se publicará por ahora los días 1.º, 8, 16 y 24, en la misma forma, dimensiones, papel, impresión, etc., intercalando grabados de interés, actualidad, recuerdos, etc.

Correspondencia gratis.

Sostendremos con nuestros clientes la que sea precisa para satisfacer sus justas demandas.

## AHORA O NUNCA

La creación del Tercio de Ferrocarriles.

I

En el primer número, al terminar el artículo que bajo el epígrafe «Sabia lección», inadaptable en sí al fondo del asunto que en él tratábamos, porque éste constituía más que la gran lección de moral que encierra el hermoso acto que nos referíamos, del general Tovar como Director de la Guardia civil, una sublime rectificación de viciosos, tristes y funestos procedimientos indispensables de ser corregidos radicalmente, y un valiente acto de justicia y sabio gobierno, iniciamos en dos preguntas dirigidas al actual jefe de dicha Dirección general de la Benemérita el planteamiento de la creación de un Tercio destinado exclusivamente al servicio de los ferrocarriles, por el cual viene clamando inútilmente la nación entera hace más de cuarenta años, no para ampliar el que prestan en la forma actual las líneas o puestos del Cuerpo en continuos y estériles paseos desde el casco de las poblaciones a las estaciones a las horas del ipaso de los trenes, y yendo en éstos una pareja en previsión de cualquier ataque que posibles malhechores organizan de tarde en tarde, u otro accidente análogo más o menos imprevisible, y de cuya clase de servicios poca utilidad reporta en gene-



ral al público ni al país, no obstante ser evidentes las grandes molestias que produce esta organización casi infructuosa y pesada a los guardias, sino para que los individuos de dicho Tercio sean destinados a la vigilancia continua de todos los locales o sitios de cada estación de ferrocarril en que se depositan las mercancías y equipajes, desde su entrega en la estación hasta su carga en los trenes; de todos los furgones de los mismos donde se conducen las mismas materias, y de todas las ambulancias o coches que conducen el correo por las líneas de ferrocarriles y, si fuera preciso, también en los buques u otra cualquiera clase de medio de transporte; aunque dolorosamente por el efecto moral de la comparación, debemos confesar, como lo reconocemos por experiencia, que la conducción de correo y mercancías por mar rara vez da lugar a quejas y reclamaciones de la índole de las de los transportes terrestres, respecto a sustracciones, cambios y pérdidas de los géneros, violencias de las cerraduras y fondos de los baúles, roturas de los embalajes, abertura de paquetes, etc., etc.

Y es tan vergonzoso y perjudicial para los intereses y el crédito de la nación lo que con los continuos y eternos robos del contenido de la correspondencia y de los equipajes y mercancías viene sucediendo en España desde el principio de la organización de esos servicios, y se ha agravado a tales extremos el mal a cada año que transcurre sin ponerle remedio eficaz, que no concebimos apenas cómo, a pesar de ser víctimas con más o menos alternativas casi todos los españoles que necesitan transportar o enviar por ferrocarril efectos comerciales o personales sin disponer de los elementos indis-

pensables para asegurarse de modo pleno y efectivo contra esa clase de pérdidas, y a pesar de la infinidad de millones con que continuamente se aumentan los presupuestos de gastos, la mayor parte, no a fin de servir necesidades del país, sino por beneficiar intereses particulares y crear dependencias ministeriales nuevas para servicios más supuestos que reales, cuya verdadera finalidad es colocar con pingües sueldos a los parientes, paniaguados y servidores particulares o políticos de los ministros, a ningún gobierno se le ha ocurrido todavía la resolución de plantear y realizar la satisfacción de necesidad tan inmensa y añeja, y la justa defensa de tan respetables intereses del comercio, de los ciudadanos en general y de los pobres contribuyentes, que, después de arruinados con los crecientes presupuestos por el fisco, no logran que siquiera alguna parte de tan injustificadas exacciones sea destinada a salvarlos de robos tan continuos y con tanta impunidad y normalidad organizados, y cuya extinción sería radical y rapidísima con sólo la creación de un Tercio de la Guardia civil que, retirando el personal hoy ocupado como hemos expuesto, fuese destinado a la vigilancia de los transportes de todas clases por ferrocarril, cual dejamos dicho.

Ciertamente es difícil que se presente a un Director general del benemérito Instituto ocasión tan propicia y oportuna como la que le ofrece la presentación del gran presupuesto extraordinario en discusión, para plantear valientemente tan vital cuestión, ya que los ministros de la Gobernación no se preocupan principalmente más que de guillotinar inicua y torpemente todos los Ayuntamientos legales que estorban a los caciques para sus negocios sustituyéndolos con servilones o instrumentos de todas calañas apropiadas para la utilidad de los mercaderes políticos, pudiendo tener seguridad de que el sólo acto de la creación y acertada reglamentación de los servicios a que se destinaba, sería el más trascendental y honroso de su gestión al frente de ese Centro, y que le conquistaría el más alto renombre y la gratitud indelible de todos los españoles, que inmortalizarían su nombre elevándole una estatua.

Bien lo merecerá, sí, y que se le premiara además del modo positivo como saben premiar Inglaterra y otras naciones prácticas a sus grandes bienhechores oficiales, que en el desempeño de sus altos mandos civiles o militares han dado gran honra y prez a su patria.

En números posteriores continuaremos justificando nuestra proposición.

Unos cohechan, importunan, solicitan, madrugan, ruegan, portían, y no alcanzan lo que pretenden; y llega otro, y sin saber cómo ni cómo no, se halla con el cargo y oficio que otros muchos pretendieron.—CERVANTES.

EL SOMBRERO DE TRES PICOS defenderá la igualdad ante la ley, guía de que todos alcancen lo que merezcan.

## Convencionalismos.

Es plaga de la sociedad.

Los seres de convicciones, cuanto más honrados más, no viven la plena vida de satisfacciones que parece merecer su sincero vivir.

La Prensa, como la sociedad, como el individuo, vive descaradamente dentro del círculo convencional.

La política, la pasión de secta, son las consejeras, y así se dice lo que conviene decir, se calla lo que se quiere callar.

Organos de opinión, se consideran todos los periódicos, y lo son, sin duda; pero no ilustran, generalmente, a sus lectores, en la verdad tal cual es, tal cual el público mismo la siente.

¿Verdad que la Prensa así, lector, no rinde el grado de dignificación mayor?

\*\*\*  
Todos los días leemos que a Fulano le han hecho concejal, que a Zutano le han



nombrado Obispo, que a Perencejo le han exaltado a Gobernador.

Pero eso que leemos todos los días no lo leemos así, sencillamente: lo leemos bien adobadito, con un baño de rosas en forma de adjetivos encomiásticos, que forman un paladar de grandeza, en ánimos pueriles, a son de regl.

\*\*\*  
Raro es el editorial periodístico en que no aparece este título: *Distinción merecida*. Y a continuación, la frecuente noticia de que a Juan le han concedido una cruz, a Pedro le han hecho merced de algo, a Roque le han dado una recompensa, a Baltasar le ascienden...

Todo... *merecidamente*.

\*\*\*  
Yo creo, lector, que para el uso del censuario bien se están las iglesias; yo creo que para ser serios se necesita ser justos, y para ser imparciales hay que decir que es bueno, el que es bueno, pero también hay que decir que es malo el que es malo.

¡Cuántas gracias se obtienen por afecto, cuántos premios por intriga, cuántos medros por apoyos de heráldica apergamada, dentro de la más crasa ineptitud, y, sin embargo, se propalan en *Distinción merecida*!

\*\*\*  
¡Ah, lector, vas a quedar complacido, sí, como supongo, eres amante de saber la verdad de las cosas de la vida, leyendo asiduamente EL SOMBRERO DE TRES PICOS!

En esta casa se dirá que el pan es pan, y el vino es vino.

A lo que nos parezca bien, lo aplaudiremos; a lo que nos parezca mal, lo censuraremos; si nos equivocamos, rectificaremos a viva voz.

\*\*\*  
Pero el color blanco, será blanco; el color negro, será negro; la luz de la idea



resplandecerá al noble impulso de la convicción.

HÉLIOS.

\*\*\*  
Sepa quien para el público trabaja, que tal vez a la plebe culpa en vano; pues si en dándole paja, como paja, siempre que le dan grano, come grano.

IRIARTE.

En las Cortes siguen discutiendo; ¡obtendremos lo que nuestros suscriptores merecen!

## Nuestros grabados.

En estos malaventurados tiempos de disquisiciones filosóficas (con filosofía barata), en que hay políticos que ignoran que la Guardia civil es Cuerpo combatiente, tan militar como cualquiera otro, esas formaciones tácticas revelan ostensiblemente a este aserto y pregonan la aptitud de ese brillante personal para ascender en su carrera a los más elevados puestos, exactamente igual que el resto del Ejército.

El frontispicio de la casa-cuartel en que se aloja el batallón del Sur denota la importancia de ese edificio, en que se gastaron diez o doce millones de reales. ¡Lástima que no prosiga el Estado el sistema de acuartelamiento en todos los puestos, construyendo ad hoc casas-cuarteles apropiadas, en que los guardias y sus familias viviesen decorosamente.

Reseñaremos algunos de estos edificios otro día, para que conozcan nuestros políticos los espacios inmundos que habitan las figuras a quienes adjetivan beneméritas.

¡Peor que pocilgas!

El español que ante el ejemplo y el escarmiento que Dios le señala en otros pueblos muy más adelantados, ricos y poderosos, se agarra dentro de España al sayal del Padre Quieto, para hacerlo comodín de su indolente y egoísta comodidad, ese es un mal español a quien se le deben henchir las medidas de su inercia vil con la quietud definitiva de la muerte.

Estad conmigo de puertas afuera, nunca de puertas adentro. Moveos, menaos, sacudid vuestra viciosa indolencia: no al modo del zarandillo, sino poniendo en juego todas las fueras que en el entendimiento y en los brazos os guarda todavía la Providencia divina.—CAVIA.

## Ráfaga.

Que hay seres imprudentes, nadie, que de sensato se precie, puede ponerlo en duda.

Que de la imprudencia se pasa fácilmente a la grosería y la grosería implica, a veces, descensos morales agresivos, es axiomático.

Que los guardias civiles han de tener más paciencia que la del pacientísimo Job para sobrelevar sin enfado visible dolorosas actitudes a que se ven impelidos por juicios de imprudencia, degenerados en violento arresto de inventivas, es tema olvidado de puro sabido.

\*\*\*  
Botón de muestra.

Un caballero (al juzgar del porte) condeñese, a recia voz, en el andén de la estación de Villalba, de haber sido objeto de un robo.

El cabo de la Guardia civil es avisado y acude presuroso.

El caballero (de algún modo hemos de nombrarle), mientras llega el benemérito, incendia su cerebro de pasión, a base del atropello de que se cree víctima, y como un cerebro pasionalmente incendiado equivale a un volcán, la boca hace de cráter por donde se despiden en palabras hirviente lava.

—¡Esto es una infamia!—¿Para qué sirve la Guardia civil?—¡En plena estación, señores!—¡Y a la luz del día!—¡Qué escándalo!—¡Intolerable!... ¡Intolerable!

\*\*\*  
Juan López (aquí cuadra o encaja el calificativo con que indicamos al vociferador, al juzgar del porte y porque de algún modo hablamos de nombrarle) se presenta en escena.

Es alto, de mirar sereno, rostro curtido por el sol y el aire, de palabra tranquila: viste el uniforme de Ahumada y ostenta en los antebrazos galones de estambre.

—¿Qué ocurre?—inquire el cabo López, mirando de hito en hito al cada vez más irritado ciudadano.

—¡Que me han robado una cesta!—contesta el interpelado.

—¿Qué contenía?—sigue preguntando el hijo de Ahumada.

—Una maquinilla de moler café, y unos cuantos cachivaches de cocina...

—¿Dónde estaba?

—Aquí, en el andén mismo.

—Concrete sitio.

—¡Aquí! (señalando). Y donde el malhumorado denunciante dijo «aquí», había otro bulto, al parecer, abandonado.

—¿De quién es esto?—interroga el cabo.

Nadie razona. Y la vista perspicaz del hombre de los galones tras nuevos inteligentes sondeos de investigación, sienta este corolario:

—«No hay tal robo. Se trata de un equívoco lamentable, que yo he de procurar deshacer.

—Pero ¿qué dice usted, cabo?—insiste a modo de increpación el antes aludido caballero. ¿Y mi cesta? ¿Dónde está?

—Seré usted, señor; le explicaré mi juicio; y en lógico apresto de oportunas palabras, dice el benemérito: Lo sucedido es lo siguiente: «Alguien se ha llevado su cesta creyendo que era la suya, y ha dejado esa otra que indudablemente vale, por su aspecto exterior, más que la de usted.»

—¿Creerás, lector, que el irritado caballero cejó en su iracundo enojo ante las reflexivas frases del cabo López?

Si lo creyeres, te equivocas.

\*\*\*  
—¡Esto es escandaloso! ¡Esto es intolerable! ¡Esto no tiene nombre! ¿Para qué sirve la Guardia civil?—continuó argumentando a voz de trueno el buen señor, poniendo por contera de su desentono esta determinación:

—Ahora mismo, en el primer tren, voy a Madrid, y doy cuenta al gobernador, a la Dirección de Seguridad, y si es preciso al ministro de la Gobernación.

Y dicho y hecho, vociferando: ¡Esto es escandaloso! ¡Esto es intolerable! etc., se cuela nuestro hombre en el primer tren de viajeros y... a Madrid.

\*\*\*  
A las pocas horas, fruto de los desahog-



gos de tal personaje, estaban funcionando los teléfonos con actividad febril.

De la Dirección de Seguridad al jefe de la comandancia de Madrid:

—¿Qué ocurre en Villalba?

De la comandancia de Madrid al capitán de la cuarta:

—En Villalba, ¿qué ocurre?

Del capitán al jefe de la línea:

—¿Qué se ha hecho en ese robo tan escandaloso?

Del jefe de la línea al comandante del puesto:

—¡Infórmeme al momento. ¿Quién son los ladrones?

A los pocos minutos el jefe, el capitán y el teniente, se preguntan: ¿Voy? ¿Debo ir?... y todos se disponen a hacer gestiones personales sobre el escandaloso robo de Villalba.

\*\*\*  
Afortunadamente, el cabo López, fiel a su palabra, como hombre de honor, dió presto con la cesta de la maquinilla y cachivaches de cocina, la cual, como apreció su gran perspicacia, fué colocada en uno de los trenes ascendentes equivocadamente por un viajero, dejando olvidada la suya en el mismo lugar en que estaba aquella y deshaciéndose el equívoco en la estación de Torreledones, con lo que, cuando el personaje hacía ruido de tormenta cerca de las autoridades en Madrid, la paz era en Varsovia, es decir, su cesta estaba en el andén de la estación de Villalba.

\*\*\*  
Y vamos a ver mi teniente, cabe suponer que dijese el cabo López ante su inmediato superior, al ver la trapatista o alarma producida por el imprudente caballero: ¿Qué se merecía este tío!...

CLEMÁTIDE.

Los hombres sin conciencia son «entes»: hay que proclamar las honorabilidades y señalar con el dedo a los corruptos, para que, al pasar junto a los «hombres» nos descubramos, y al divisar en lontananza a los «entes» preparemos saliva.

# TRIBUNA

SUEÑO Y REALIDAD...

Cuento.

Al benemérito Cuerpo de la Guardia civil, con todos mis respetos.

¡De qué satisfacción y bienestar tan indecible participa el que vive alejado del bullicio e inquietudes con que brinda al hombre la vida en las populosas ciudades! ¡Qué tranquila calma se experimenta en las pequeñas y desconocidas aldeas!

Gozoso en participar de ella, marché, como todos los años, al rincón donde habitan los que me dieron el ser, para compartir con ellos las alegrías con que a todos brindan las pascuas de Navidad.

Allí, tratando con la inocencia, sencillez y candor, herencia de todos los de aquel lugar, escuché, lleno de interés y admiración a la vez, el relato que todos hacían de los más notables sueños que habían tenido. Entre todos me llamó la atención el de un venerable anciano, oído de toda la concurrencia con el mayor respeto y atención.

«—Más cansado que otras veces, por las duras y penosas faenas de aquel día de campo —dijo—, me acosté poco después de cenado y apenas hubo oscurecido. Harto ya de dormir, cuando aún estaba lejos el amanecer de la aurora, continué acostado, y creyendo dormir, soñaba. Soñaba que era un día propio de aquella rigurosa estación en que el intenso frío y copiosa nieve impiden al transeunte atravesar las largas y anchurosas calles de Madrid. Ensimismado caminaba atravesando una tras otra para llegar al sitio donde había de darse sentencia definitiva sobre la bondad o malicia de mis actos, sobre mi recta o torcida intención, sobre mi honradez, en fin, o perversa conducta, maremagnum en que otros más sabios que yo supieron meterme, valiéndose de artimañas y ruindades; pero la presencia de un hombre de porte honesto que revolvió el fango y la basura en que se había convertido el hielo con tránsito de personas y vehículos, vino a sacarme de tal abstracción.

«Paréme y hube de preguntarle: «—¿Qué buscáis, buen señor? «—Busco... —dijo, y fijando en mí su extraviada mirada, volvió a continuar su faena.

«—¿Por qué no concluís la respuesta? —le interrogué de nuevo, descubriendo en aquello un gran pensamiento.

«—Busco... la justicia —exclamó soltando una tan estrepitosa como irónica carcajada.

«Desalentado, si eran tenidos por ciertos tan negros juicios desfavorables resultados a mi causa, marché adonde antes caminaba, pensando entretanto si como aquél sería yo víctima de las pasiones y bajezas del caciquismo máximo y mínimo que todo lo invade y en todos los sitios impera, convirtiendo en justo lo injusto y desterrando la razón y la verdad donde pone su mano o coloca su planta.

«¡Oh triste y dura pesadilla, cuánto me hiciste sufrir aquella noche, y cuántas veces te he recordado en el curso de mi vida, con demostraciones videntes de la aseveración de aquel hombre!»

Así acabó con amargo acento y lágrimas en los ojos aquel anciano, discurrendo yo que, por dura, no dejaba de ser lección basada en la experiencia de los años lo que aquel venerable señor había soñado.

ANTONIO MOLINA DOMÍNGUEZ.

En las sierras de Aracena (Huelva), 1918.

## DESDE UN RINCÓN DE ESPAÑA

### El cacique rural y la Guardia civil.

Es caso digno de ser divulgado lo ocurrido entre el cacique de un pueblecito enclavado en una de las provincias de la hermosa Andalucía, bañada por el Mediterráneo, y un honrado cabo de la Benemérita, que a la sazón mandaba el puesto establecido en el referido pueblo.

En uno de los últimos días del mes de Diciembre recibe el cabo orden del jefe de la línea de proceder a la busca y captura de cierto sujeto, reclamado por el Juzgado de instrucción de la capital, y en ocasión de ser aquel día el de noche buena, supuso, con fundamento, el comandante del puesto, que si el requisitoriado se encontraba en el pueblo, del que faltaba hacía ya tiempo, asistiría aquella noche a la Misa del gallo, a cuyo objeto dispuso se encontrase a la hora oportuna en la puerta de la iglesia parroquial una pareja y observase si entre los que concurrían a la función religiosa lo verificaba el individuo en cuestión; cosa

que no sucedió, por no haberse presentado en el pueblo ni aquellos días ni después.

A la mañana siguiente anuncia el guardia de puertas al cabo que el alguacil de Ayuntamiento traía un oficio, el que, según orden del secretario, había de entregar en manos al mismo cabo y llevarse de vuelta el acuse de recibo; abierto el sobre por la referida clase, se encontró con una comunicación que, si bien no recuerda al pie de la letra por el tiempo transcurrido, decía sobre poco más o menos:

«Ruego a usted me manifieste con qué autorización se encontraba a las veinticuatro horas del día de ayer en la puerta de la iglesia la pareja de ese puesto, toda vez que por esta Alcaldía no se había dado orden al efecto, y por la misma se habían adoptado las precauciones consiguientes para evitar cualquier desorden que pudiera ocurrir. De la presente le ruego acuse de recibo.»

El oficio iba firmado por el representante del cacique en la responsabilidad, o sea el alcalde de la localidad, hombre dedicado a sus labores e ignorante de lo que hacía; pero por su sola redacción se deja ver toda la baba asquerosa del primero, que, seguramente herido en su amor propio, por haberse dejado decir en ocasiones que la Guardia civil no podía prestar servicio en la población sin orden suya, transmitida, desde luego, por conducto del alcalde, vió aquella noche deshecho su poderío ante los mozos del pueblo, a quienes, según rumor público, había prometido que la fuerza no asistiría a la función por no haber dado él las órdenes al efecto, y, por lo tanto, podrían divertirse y escandalizar con más libertad.

Pero el golpe mayor lo llevó al recibir la contestación del cabo, el cual en buenos términos decía al alcalde que no tenía que darle explicaciones de ningún género sobre la forma de prestar el servicio la fuerza, y solamente le haría a sus superiores en caso de que éstos se las pidieran, pues él era lo suficiente para nombrar el servicio del Instituto; citándole al efecto los artículos de la cartilla y Reglamentos que dictan instrucciones sobre el particular; advirtiéndole, además, que con aquella fecha daba conocimiento a sus inmediatos superiores para que, por conducto reglamentario, llegara al del gobernador civil de la provincia. El parte con copia de los oficios mediados llegó, no cabe duda, al despacho de la autoridad civil de la provincia, y habiendo dado la coincidencia de que en aquellos días hubo combinación de gobernadores que comprendió al de la referida provincia, se encargó interinamente del mando de la misma el presidente de la Diputación provincial, a cuyo cargo había llegado con bastante ayuda del cacique de marras, pues era el diputado por su distrito, y quizá diera carpetazo, como comúnmente se dice, a la comunicación, o tal vez ordenaría irónicamente le pusieran con lápiz rojo y letras grandes en el margen el *enterado* de costumbre, y a continuación lo encerraran en la carpeta correspondiente del archivo, pues a pesar del tiempo transcurrido no se ha tomado providencia que dejaran en su lugar las leyes, órdenes y reglamentos que para algo se han dictado; y a propósito de esto, ruego a los que lean las presentes líneas, recapaciten lo contrario que hubiera ocurrido si el extralimitado en sus deberes hubiese sido el que en este caso quedó en mal lugar por no haberse dado el merecido castigo al que así se inmiscuyó en sus atribuciones, y que en vista de ello poco reparo tendrá en hacerlo cada vez que se presente.

«Pero hechos como éste no quedarán en la obscuridad, al tener como tenemos un periódico llamado EL SOMBRERO DE TRES PICOS, cuyo solo título nos debe llenar de orgullo y entusiasmo a los que nos honramos en llevarlo de frente y bien ceñido, como acertadamente dice el mismo periódico en su primer número, y el cual se hará eco de todas nuestras aspiraciones y publicará hechos que, como el presente, estaban relegados a morir en poder de los protagonistas, si una rara casualidad no me hace dueña de saberlo.

«Guerra de muerte al caciquismo! es uno de los lemas de EL SOMBRERO DE TRES PICOS, voz que debe resonar en todos los que vestimos el honroso uniforme de una Institución creada para asegurar el imperio de las leyes, seguridad de las personas y conservación de las propiedades, y a la que el cacique rural pone trabas en el desempeño de tan sagrada misión.

KANTA-KLARO.

Este periódico no prodigará las alabanzas: será muy parco en adjetivos.

No «bombeará» por sistema. Será «serio».

## Rápida.

El mundo marcha.

Los que al mundo vinimos, nos marchamos también.

«Pero el mundo queda.»

«Figuremos a la Tierra, que, como sabemos, es redonda, un tonel con dos bocas: por la una entra el ser en la haz interna del planeta, y por la otra sale, se esconde en sus entrañas.»

Regia sin excepción.

\*\*\*

Al venir al mundo, al entrar en el tonel de la vida, todos venimos desnudos. Aquí del filósofo *Ursus*, alma de este periódico: «¿Por qué no nos hemos de marchar del mundo desnudos también?»

«Una tira de tela blanca nos envuelve al nacer: con una sábana de hilo o de algodón bastaría envolvernos al morir. Pero esto es digresión ahora.»

\*\*\*

En el recorrido que abarcan las manecillas de la cuna y el sepulcro, agitanse los seres, odiosos, en ansias de mejora de situación, y, para triunfar, entablan lucha.

En esta lucha suelen los seres medirse los unos a los otros, descaradamente, por el recuerdo de la hilaza con que nos amantillaron, por la pintura del vestido de la nodriza que nos amamantó, por la altura y ornamentación de la casa en que nos cobijaron, de la pila en que nos pusieron nombre...

A eso solemos distinguirlo, en el lenguaje vulgar, con la palabra, harto significativa: *procedencias*. Otros lo llaman *castas*.

\*\*\*

«Y qué codazos se tiran los unos a los otros, con vistas a ese estado material, primitivo!»

«¿Cuánta fuerza de razón queda presionada por la razón de fuerza!»

\*\*\*

Desde la cuna al sepulcro; desde la alborada vital al crepúsculo de la vida; desde ese principio en que todos venimos desnudos hasta ese fin en que todos debemos marcharnos, esto es, ser conducidos, desnudos también, ¿no hay una ley moral que regule socialmente el valimiento de esos seres?»

«¿Por qué no se ha de mirar para el juicio esas mal definidas *procedencias*?»

«¿Por qué no se ha de pulsar el mérito, el valor social de los seres, en sus *procederes*?»

HELIOS.

Los hombres de talento sobresaliente en el arte difícil de bien escribir son los que más obligados se hallan, porque de ellos más se necesita, al venir al estudio del periodismo y manejar su pluma a guisa de espada, combatiendo en las avanzadas por el triunfo del bien y de la luz.

Quien sepa escribir, escriba.—ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ, Arzobispo de Tarragona.

## INDULTO DE AGRESORES

El Estado es la sociedad organizada declarando y cumpliendo el derecho. El individuo está obligado a cumplir sus preceptos; la inexactitud, el abandono y la abstención, son perjudiciales a sí propio, a los demás; el bien colectivo no puede tener como obstáculo al bien individual. Acción u omisión fuera de la regla de derecho produce una perturbación; tolerar las perturbaciones sería borrar las ideas de orden, quietud, respeto, concierto en las cosas, armonía en los hombres, todas necesarias a la vida en colectividad. Restablecer la normalidad, es esencial, si el examen racional no basta, si la consideración reflexiva es insuficiente, se impone la coacción. La coacción es el empleo de la fuerza. La fuerza reside en las instituciones armadas. El Ejército no es, pues, un capricho de magnates, un lujo de reyes, un instrumento de los menos; es necesidad de todos,cimiento social, alma del Estado.

Sabido es que en el concepto de nación se cumplen todos los fines humanos dentro de un límite geográfico; su inviolabilidad afecta, en lo material, al desenvolvimiento ordenado del trabajo y de la actividad, a la riqueza, al bienestar, a la marcha progresiva; en lo moral, al honor patrio que, pese a quien pese, es cualidad absolutamente indispensable para vivir en el concierto de los pueblos, del mismo modo que la dignidad es necesaria al individuo en sus relaciones sociales.

El Ejército tiene por misión: en el exterior, conservar la integridad del territorio nacional; en el interior, sostener el libre ejercicio de los derechos, armoni-

zándolo con el exacto cumplimiento de los deberes; en otros términos: mantener el orden. Para conseguir este último objeto en su relación constante con el pueblo, ha formado una tropa especial, veterana y experimentada, que constituye su vanguardia, su primera línea: la Guardia civil. La integran soldados encanecidos en luchas continuas, avezados al trabajo, acostumbrados a victorias ignoradas, a sacrificios sin glorias, a penalidades sin premio. Les basta la satisfacción del deber cumplido.

Se comprende fácilmente lo delicado y laborioso del fin de esta Institución. La necesidad imperiosa, absoluta, indiscutible, de mantener su prestigio. Y él esté íntimamente ligado con el castigo de los agresores a sus individuos. Entre la chusma presidiaria se sabe que agredir a los guardias civiles es delito de fácil indulto, que tiene gran valor el dirigir cuchillo en mano la elección al cacique, y es de grandes resultados el procedimiento de la sensiblería callejera disfrazada con el ropaje de la caridad. Caridad mal entendida, porque esta virtud no admite perjuicio de tercero, y aquí padece la sociedad entera.

Si esa fuerza ha de garantizar vidas y haciendas, lo primero que ella necesita es estar garantida. Limitense ciertas generosidades. Es necesario la existencia del saludable temor que sostenga su prestigio, evitándola en lo posible el trance de emplear las armas, porque cuando lo hace, impulsada por el instinto de conservación o en cumplimiento a disposiciones reglamentarias, no faltan elementos que forjan campañas escandalosas, la calumnia rueda, el cieno del arroyo se revuelve, y rodeando a la polilla criminal de la aureola del martirio, prepara la impunidad de los delincuentes.

Acuérdense en las alturas políticas del viejo refrán castellano: *La caridad bien entendida...* El olvido lo pagan caro seres inocentes por la mala semilla que dejan en las escombreras sociales las denominadas *altruistas resoluciones*, cuyo fundamento es la sorpresa del consejo torpe, interesado o improcedente.

Consérvese la aureola de su respeto. Otra cosa es destruirla, hacerla inservible. Y antes de esa situación, adonde se va, por su historia, por sus tradiciones, por su presente, preferible es guardarle la mínima consideración de fundirla en la gran familia del Ejército, dejando sólo su recuerdo.

SIRIO.

Las leyes físicas son incontrovertibles en la existencia social.

La vida es fuerza; el poder es saber; en la lucha, el vencido no inspira ni piedad siquiera.

Es necesario ser fuerte para ser respetado.—JOSÉ M. ZORITA.

## Correspondencia MILITAR

CHÁCHARA

Los sargentos de la Guardia civil no aprobados en los exámenes sufridos para segundo teniente (E. R.), y los que han renunciado generosamente a examinarse, perdiendo con tal motivo todo derecho al ascenso a oficial, van siendo promovidos a este empleo.

Nadie, ni aun el que tenga conferido plazo para nuevo examen, podrá ver en la medida otra cosa que el plausible deseo de reparar un perjuicio lesivo y causante de graves daños en el orden moral de unos cuantos centenares de veteranos postergados y relegados al ostracismo sin una razón que justifique la preterición de que han sido objeto.

Felicitemos desde luego y muy fervientemente al dignísimo Director general de la Guardia civil, a cuyos nobles impulsos débese, sin duda alguna, tan loable iniciativa, y a cuantos alcance el beneficioso influjo de ella, porque aparte del carácter dual (beneficia a unos y perjudica a otros) que entraña el *retroceso*, justo es reconocer que está en armonía con el espíritu de la ley de 14 de Febrero de 1907, y, por consiguiente, sólo cabe deplorar que se haya deducido de ella una interpretación o elasticidad que no ofrece en realidad.

Claro está que más de cuatro, parodiando aquello de «¿no nacieron los demás...?», sentirán los efectos de su sistema nervioso, difícil de subordinar al espíritu de compañerismo, y la desilusión propia del que se ve próximo a la Cibeles con el programa embotellado (embotellar es, dirán algunos) y ahora resulta *emolazado* o *descartado*, mientras que los *echumados* verán muy natural la *reculada* y esperarán ansiosos el examen

equivalente, según sus cábalas, a un *numerarse*...

Los que no pueden entrar en esa *numeración* (ambiciosillos!), no conciben que los sargentos que han renunciado al examen por razones y causas relacionadas las más con las 229 páginas que integran el programa, obtengan o quieran ahora lo que no *quisieron* antes. En cambio tiene lógica explicación que los desaprobados repitan el examen ya que la ley no hace limitaciones en este punto, y es justo y equitativo que el que se ha sacrificado en pos de un ascenso tan preciado y suspirado, tenga facilidades para conseguirlo.

EL CABO BAQUETA.

La disciplina es la sal que hace incorruptible al Ejército; pero la disciplina tiene un fundamento, que es la justicia, y la justicia tiene una razón moral de aplicación en todo instante.—ARMIÑÁN.

Honor.—Justicia.—Moralidad.—Recompensa.—Literatura.—Arte.—Amenidad.—Cultura.—Tecnica.—Recreo.—Disciplina.—Orden.—Seriedad.—Altruismo.—Heroicidad.—Ejemplo.—Virtud.—Abnegación...

Tales son los colores de los trabajos que tendrán cabida en EL SOMBRERO DE TRES PICOS, consti, tuyendo algo así como un Museo de intelectualidad y armas nobles para nuestros defendidos.

Los hombres que no hacen justicia merecen ser «justificados». Los que se interponen entre la justicia y los que han hambre y sed de ella, desviándola, deben ser expuestos en la picota del desprecio.

Para «El Sombrero de tres picos».

## Es un deber social.

El género humano, representado por una sociedad degenerada, no puede mencionar, para sus evoluciones dentro de la vida colectiva, el verdadero alcance de la palabra sociedad, de la sociedad realmente castiza, pues la sociedad de hoy, enferma, atacada de pauperismo y supeditada a un sibirismo continuo, la hace inhumana y le impide impregnar al régimen social de las esencias morales de la sociedad atávica y primitiva.

Algunos sostienen que la moral es una doctrina negativa frente al deseo animal, y que de ahí dimanar los vicios que afligen a la sociedad; pero yo, sin mérito intelectual ninguno, opino contrariamente a eso.

El germen destructor de la virtud social radica, no en la moral, que nunca es negativa, sino en el espíritu de la humanidad, en las flaquezas del corazón humano que, vegetando en una atmósfera sin honor y raquitica de sentimiento, juzga más laudable entregarse a la inercia que a los bellos programas de la virtud del sentimiento, tan necesario y regenerativo, dentro del deber social, como el médico al enfermo.

El regeneramiento personal siempre es tendencioso a llevar su fruto a la finalidad pública, a la entidad social; pero esto constituye un peligro para el prestigio individual, como luego notaremos.

La sociedad de hoy, ficticia e hipócrita, por no estar bien filtrada en sus arterias la savia del honor, está incapacitada para oponerse con alto temple a los parciales convencionalismos individuales, pues si en realidad la opinión social juzga y castiga los actos individuales delictivos, sólo es superficialmente; no sucediendo así con la misma sociedad que es insolvente e irresponsable de sus actos. Siendo así, está capacitada materialmente para oponerse a los caprichos personales: ¿No? ¿Dónde está su derecho?

Si tratamos de inquirir el nacimiento del perfecto concepto social, prontamente hallamos su origen: nace en la individualidad.

Estando de esto poseídos, esta hecha la definición. Claramente se demuestra que el ideal de la perfección de la sociedad emana aisladamente de los individuos que la componen; claramente se observa el engranamiento de la sociabilidad.

Siendo así, si la sociedad se rige por el sentir individual agrupado; si ese sentimiento es racional, noble y elevado para que sirva de doctrina en la marcha social, ¿por cuál causa la sociedad no es responsable de sus delitos, de sus crímenes, y si ella hace culpable a los miembros que la constituyen?

¿Cuál es el misterio? ¿Se puede llamar misterio a lo que se ve!

Esa mal llamada sociedad está enferma; es un deber social el sanarla, porque en su corazón sólo hay raquitismo y en su cerebro enajenación, y por eso sus crímenes quedan en la impunidad, como los de un loco; por eso el regeneramiento personal, en su tendencia de curarla, puede encontrar su desprestigio, porque la curación es delicadísima, hay que ope-

Guardia civil.

(Continuación).

**Destinos.—Capitanes.**—D. Juan Aliaga, ascendido, de la comandancia de Tarragona a la segunda Compañía de la de Lérida.

Gervasio Vázquez, id., de la comandancia de Guipúzcoa a la primera compañía de la de Burgos.

José Pastor, id., del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), a la segunda compañía de la comandancia de Salamanca.

Sebastián Hazafias, id., de la comandancia de Madrid a la tercera compañía de la de Guadalupe.

José Domingo Ampuero, id., del escuadrón del primer tercio a la octava compañía de la comandancia de Segovia.

Romualdo Almoguera, id., de la comandancia de Córdoba a la P. M. del 16.º tercio.

Fernando Vidal, id., de la comandancia de Córdoba a situación de excedente en la segunda región y afecto para haberes al 4.º tercio.

Federico Santiago Iglesias, del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa), a la P. M. del mismo de ayudante secretario.

Arturo Ruiz, de la segunda compañía de la comandancia de Salamanca a la tercera de la de Huesca.

Felipe Castro, de la octava compañía de la comandancia de Segovia a la séptima de la misma.

Luis López, de la segunda compañía de la comandancia de Lérida a la tercera de la de Burgos.

Antonio Borges, de la novena compañía de la comandancia de Albacete a la primera de la de Málaga.

Segundo Aranzabe, de la segunda compañía de la comandancia de Pontevedra a la novena de la de Albacete.

Joaquín Valverde, de la sexta compañía de la comandancia de Teruel a la P. M. del 22.º tercio de ayudante secretario.

José Martínez, de la P. M. del 22.º tercio, de ayudante secretario a la sexta compañía de la comandancia de Teruel.

Francisco García, de la tercera compañía de la comandancia de Huesca a la cuarta de la de Lérida.

Luis Andrés, de la séptima compañía de la comandancia de Segovia a la segunda de la de Huesca.

Ángel Sáinz, de la tercera compañía de la comandancia de Burgos a situación de excedente en la sexta región y afecto para haberes al 12.º tercio.

**Primeros tenientes.**—D. Manuel Rodríguez, ingresado del arma de Infantería, a la comandancia de Barcelona.

Manuel Gener Calderón, ingresado del arma de Infantería a la comandancia de Córdoba.

Mauricio García ingresado del arma de Infantería a la comandancia del Este.

Ramón Rodríguez, ingresado del arma de Infantería a la comandancia de Madrid.

Luis Malibrán, de la comandancia de Canarias a la sección de Caballería del tercer tercio.

Ricardo Argomaniz, de la comandancia de Pontevedra a la del Oeste.

Alfonso Cimas, de la comandancia de Jaén a la del Sur.

Demetrio Méndez, de la comandancia de Segovia al escuadrón del primer tercio.

La civilización cunde por las letras de molde. Es un axioma.  
La Prensa es el más popular vehículo de la civilización.

NOTICIAS

Apremios de tiempo en los mil y un detalles inherentes a la organización de nuestras oficinas, nos impiden desarrollar por el momento todo el vasto plan de nuestras iniciativas, en cuanto a la publicidad concierne, y suplicamos por ello a nuestros favorecedores disimulen cualquiera deficiencia que noten en norte a sus anhelos, pues hemos de procurar dejarles pronto satisfechos.

Ya sabrán nuestros lectores que días atrás un ladrón fué muerto de un balazo en Villaverde, por la Guardia civil.

Este hecho nos revela, una vez más, la verdad innegable de que con la benemérita es con la única justicia que no se juega en España.

Si los políticos dejaran obrar a la Guardia civil a son de autoridad exclusiva, el *presidio suelto* de que nos habló elocuentemente «O'Donnell», se trocaba en pocos meses en el país más pacífico del mundo.

En el presente mes causa baja en la Guardia civil, por pase a situación de retirado, el coronel D. Carlos Vieyra de Abrea y Tort.

El SOMBRERO DE TRES PICOS tiene que decir al despedirlo: *has sido justo, honrado, incapaz de ninguna torcedura de ley.*

Eres de los nuestros. Aunque te vayas, vivirás a nuestro lado.

Ha sido curioso el incidente del cigarro en el Congreso.

El Sr. Romeo fué llamado públicamente al orden por fumar en la sala de *espectáculos*, digo de *sesiones*.

El requerido se incomodó por ello, y creemos seguirá incomodado.

Verdaderamente que es cosa trivial echar un poco más de humo sobre una atmósfera de suyo enrarecida y densa, oscura y triste.

¿Qué perjuicios puede causar a la luz cerebral una serie de bocanadas de humo leve, en un espacio en que no se distinguen claramente, en ideas de aprecio universal, los unos a los otros?

Una casa cualquiera de las casas-cuarteles de la Guardia civil, tiene una administración que se llama *providencia*, en forma de presupuesto, para escobas, cogedores, zorros, etc.

Los individuos del puesto contribuyen al gasto que se deriva de esa ineludible atención.

Y bien por una criada, bien por apresto personal directo de los mismos guardias, a turno de rigor, se manejan diaria e inteligentemente los nombrados efectos para que el suelo esté limpio, las paredes sin polvo, los techos sin telas de araña...

rar con fuego, arrancando la raíz de tanto vicio y tanto crimen.

¿Cuál es el crimen?  
Historiadores insensatos, basta ya de farsa; quitad el antifaz de la falsa sociedad y presentad al mundo engañado el arroyo social.

¡Mundo! No sientes los lastimros quejidos de tanta víctima del género humano, representado por una sociedad degenerada; no ves miles de flores tronchadas por el sibaritismo social. ¡Si, lo ves! ¡Mundo!... ¡Mundo! Imponte a tanta tragedia, haciendo que el género humano sea humano, y que la sociedad que lo representa sea sociedad.  
Es un deber social.

JUANELO.

Oviado, San Claudio, 12-1916.

Si os preguntan ¿cuántos sois?, responded: somos unos; porque nuestros hermanos somos nosotros y nosotros nuestros hermanos.—LAMEXNAIS.

Unidad... unidad.  
¿Puede haber hacienda sin administración? ¿Puede haber administración con ese execrable caciquismo que puede más que todos los Gobiernos?—MAURA.

EL SOMBRERO DE TRES PICOS será el terror de los bandidos, cualquiera que sea el aspecto social en que vivan.

Maura dice que el caciquismo puede más que todos los Gobiernos, EL SOMBRERO DE TRES PICOS destruirá el caciquismo.

LA EDUCACION FISICA EN ESPAÑA

Al Excmo. Sr. Duque de las Torres, Marqués de Villamejor, etc., etc., Presidente del Comité Olímpico Internacional de España.

II

Nada se ha aprendido con tales hecatombes, el alma y el cuerpo nacionales apenas si existen, porque ya hace varios siglos que cuando nace un nuevo ser entre nosotros, le decimos que su misión está en la *otra vida*, y que el cuerpo debe castigarse con ayunos, penitencias y toda clase de miserias fisiológicas, único medio de ganar la gloria celestial.

¿Cómo, pues, había de encontrar aquel político ilustre el pulso del cuerpo nacional a raíz del desastre último, si tal cuerpo no existía?

La fuerza y el poder de las naciones se hallan en razón directa de la fuerza y poder de los individuos que las integran. Alemania y el Japón son dos ejemplos concluyentes. En ambas naciones la educación física marcha paralelamente y a la misma altura que la intelectual.

La ley creadora de la gimnástica en los Institutos de segunda enseñanza fué un nuevo baldón y afrenta de la cultura nacional. Estableció dos cursos de gimnasia, que se harían en el segundo y tercero del bachillerato. Los alumnos oficiales, bajo la dirección de un profesor con título académico, que recibiría por su trabajo la cantidad de mil pesetas anuales. ¡Qué vergüenza!!

No se estableció prueba o examen de fin de curso en relación con la edad, desarrollo, salud y aplicación desplegada. Todos los demás alumnos, no oficiales,

podían prescindir de esta asignatura, pues con presentar a fin de curso un certificado expedido por un profesor competente estaban al otro lado de la calle. En la enseñanza privada, sólo nueve o diez colegios particulares han creado, mejor o peor, en sus aulas gimnasios incompletos en la capital de España: díganme lo que pasará en provincias.

Y yo pregunto ahora: ¿Se puede hacer ciudadanos vigorosos en dos cursos de trabajo oficial, en cada uno de los cuales recibirá el alumno ciento cincuenta lecciones?

¿Puede tolerar la decencia oficial del Estado español que estos profesores ganen *dos pesetas cincuenta céntimos* diarias? ¿Se puede admitir que en una asignatura tan práctica, se prescinda del examen de fin de curso?

¿Puede permitirse que los colegios particulares no tengan local ni aparatos para la gimnasia de sala, ni profesor, aunque esto figure oficialmente, limitándose éste a certificar, a fin de curso, por un mendrugo de pan duro, ya que el hambre le obliga?

Convengamos, pues (y no será mucho convenir), en que la educación física no existe entre nosotros; así, de plano, no existe.

Pero no sólo en la vida oficial de los Institutos pasan tales cosas, también existen oficialmente otras naves de mal gobierno, que cuando no hacen agua, guiñan o sotaventean aparatadamente. Me refiero a las Academias militares y a los regimientos. ¿Qué hay de gimnasia en estos sitios? ¡Casi valiera más no decirlo!... Poco, y rematadamente malo en las Academias. Nada, absolutamente nada en los regimientos.

En las Academias militares (donde se da esta clase), la gimnasia suele ser un pretexto para pasar el rato. Un poco de *chacota* disimulada, a fin de no llamar la atención del profesor, que no suele intensificar los detalles de esta profesión nobilísima (hacer hombres), pasando como sobre ascuas por aquéllos de alguna dificultad si a ellos llega.

No se ofendan los que tengan a su cargo esta clase, puesto que diciendo la verdad es como se hace patria.

El ilustre general Weyler publicó una Real orden que tendía hacia la educación física en el ejército, buena dentro de lo que cabía, pero buena al fin. Pues tal disposición es como si nunca hubiera existido, tal es el caso que se ha hecho de la misma.

Ningún centro de enseñanza militar tiene lugares ni aparatos apropiados para esta clase de ejercicios. Acaso merezca alguna (muy poca) excepción la Academia de Infantería, pero esto será materia de otro artículo, si mis ocupaciones, el tiempo y la benevolencia del director de este periódico me lo permiten.

Los alumnos que dan esta clase, lo hacen vestidos con el uniforme del interior de la Academia, es decir, con botas, pantalón de paño, guerrera gris de lo mismo y gorro.

Los sastres están encantados de la iniciativa y práctica de los trabajos gimnásticos, porque menudean las composuras que es una delicia para ellos; pero los padres que tienen hijos en tales centros echan las muelas.

¿Y la higiene del ejercicio? La higiene del ejercicio se tapa la cara para no ver tantos horrores.

EL BARÓN DEL CHARRASCO.

guardias segundos la preferencia será la antigüedad en el Cuerpo.

En casos de empate en una y otra clase, decidirá el mayor tiempo de servicio y en el último término la edad.

Art. 20. Con estas relaciones formalizará la Dirección la lista-escalafón general de elegibles para cabos en número igual al anunciado en convocatoria, incluyendo a los que mayores censuras hubiesen merecido.

Art. 21. La duración de esta lista-escalafón será hasta que se agote.

Art. 22. El guardia que figurando en dichas listas sea objeto de correctivo, por la falta de embriaguez, estando o no de servicio, será eliminado de ellas, previa propuesta de los coroneles subinspectores al Director general. El que contraiga deudas injustificadas, será eliminado igualmente de dicha lista, siempre que de la información que al efecto ha de instruirse y en la que han de deponer el comandante de puesto, el jefe de la línea y el capitán de la unidad, con audiencia del interesado e informes del primer jefe y coronel, se demuestre plenamente dicha falta, y previa también en cada caso la resolución del Director general. Igualmente se decidirá por este Centro la eliminación del aspirante por faltas de disciplina o del servicio, según su importancia.

CAPITULO IV

DEL ASCENSO A CABOS

Art. 23. Las vacantes no podrán cubrirse hasta el mes siguiente al en que se produzcan, siendo este precepto general para todas las clases de tropa. A los ascendidos se les conferirá siempre la antigüedad de la primera revista que pasen en el empleo obtenido.

Art. 24. Para obtener este empleo es condición indispensable haber cumplido veinticinco años de edad y cuatro de servicio en el Cuerpo; los que no reúnan dichas circunstancias quedarán estacionados en la lista-escalafón hasta comple-

tarlos, incluyéndolos entonces en lugar preferente en la primera propuesta que se formule.

Se exceptúan los procedentes de guardias jóvenes a quienes se refiere el artículo 1.º transitorio de este Reglamento, que lo obtendrán en las condiciones que determina el art. 93 del Reglamento orgánico de dicho Colegio.

A los guardias, al obtener el empleo de cabo, se les colocará en el escalafón de dicha clase por el orden que ocupaban en la lista de elegibles.

CAPITULO V

DE LOS SARGENTOS

Art. 25. El ascenso a este empleo será por antigüedad, sin defectos, previa declaración de aptitud. Para obtener ésta, habrán de sufrir los cabos dos exámenes sucesivos en dos años, a partir del en que por su número ingresen en el primer tercio de la escala, ante el tribunal que dispone el art. 12, el cual se constituirá anualmente en la primera quincena del mes de Diciembre, consistiendo aquéllos en las materias que a continuación se expresan.

Los que de órdenes superiores se encuentren prestando sus servicios fuera de los Tercios a que orgánicamente pertenecan, sufrirán los exámenes de aptitud ante la Junta del Tercio en que se hallen; los que sirvan en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes, ante una junta compuesta del coronel, los dos tenientes coroneles y el capitán de una de las compañías, y para los de la compañía de escribanos y ordenanzas de la Dirección general, formarán el tribunal un coronel, dos tenientes coroneles y un capitán de la plantilla del dicho Centro.

Las censuras para la calificación de estos exámenes serán las de *poco, bueno, mucho y sobresaliente*.

CAPITULO ADICIONAL

Art. 32. Los documentos que se citan en el presente Reglamento se formularán con arreglo a los modelos que se acompañan (1).

Art. 33. Cuando algún cabo a quien corresponda el retiro por edad, tenga vacante en el mismo mes para ascender a sargento, será promovido al empleo inmediato en propuesta extraordinaria con la antigüedad del día siguiente al de la vacante.

Art. 34. Las convocatorias de exámenes y ascensos de los maestros de cornetas y trompetas y cabos de banda del Instituto, se registrarán por los preceptos de este Reglamento, quedando subsistente en todas sus demás partes, el aprobado por Real orden de 8 de Julio de 1911 (D. O. número 150).

Art. 35. El Director general dictará las disposiciones que considere convenientes para que en la calificación de los aspirantes al ascenso a cabo haya unidad de criterio en los tribunales.

Art. 36. Quedan derogadas cuantas órdenes y disposiciones se opongan a lo preceptuado en este Reglamento.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Art. 1.º Los individuos del Colegio de Guardias Jóvenes que hayan terminado con aprovechamiento el curso de ampliación a que se refiere el art. 93 del Reglamento orgánico de dicho Establecimiento, aprobado por Real orden de 15 de Julio de 1912 (C. L. núm. 142), causarán alta en las Comandancias a que sean destinados, en concepto de guardias segundos, y prestarán el servicio de su clase hasta que, cumplidos los requisitos prefijados, les sean adjudicadas las primeras vacantes de cabo que vayan ocurriendo, siempre que hayan observado buena conducta.

Una vez que del citado Colegio empie-

(1) Véase la nota al art. 26.

como funcionario de la policía judicial; formación de un atestado o sumario y caso en que debe hacerse.

Documentación de puesto. Partes verbales y por escrito. Casos prácticos.

Los de Caballería deberán conocer, además, las enfermedades más comunes del caballo, hacer una reseña, partes de que se compone el animal y las de la montura.

Los conocimientos expresados anteriormente se dividirán en dos grupos de papeletas: las del primero comprenderán la instrucción militar según el arma a que correspondan y las del segundo la peculiar del Cuerpo.

El opositor será previamente examinado de lectura, escritura, aritmética y geometría, y después sacará a la suerte una papeleta de cada grupo, que deberá explicar con arreglo a los textos reglamentarios.

Los formularios correspondientes a las actas de examen determinarán el encasillado en que han de dividirse las materias antes dichas para su censura.

Art. 11. La condición de tiempo de servicio en puesto no comprenderá a los individuos del 14.º y 21.º Tercios, Comandancia de Caballería del 5.º y compañías, escuadrones o secciones independientes, que por hallarse orgánicamente reunidas, carezcan de puestos o los cubran en número tan reducido que no puedan sus individuos haber llenado aquella condición; pero en este caso tendrán que acreditar por certificado del jefe de la Comandancia el motivo que ha impedido el cumplimiento del expresado requisito, que se substituirá con la condición de haber estado prestando el servicio encamendado a la unidad a que pertenecan, los dos años que debieran haber estado en puesto.

CAPITULO III

DE LAS OPOSICIONES

Art. 12. El tribunal examinador se constituirá en cada Tercio con el coronel

César Cabezas, de la comandancia de Caballería del 21.º tercio a la Comandancia de Burgos.

José Calero, de la comandancia del Oeste a la de Caballería del 21.º tercio.

Luis Medina, de la comandancia de Barcelona a la de Jaén.

Primeros tenientes (E. R.)—D. Rafael Núñez, ascendido, de la comandancia de Valencia a la misma.

Eduardo Lachica, id., de la comandancia de Segovia a la misma.

Francisco Quintero, id., de la comandancia de Córdoba a la misma.

Leoncio Rollón, id., de la comandancia de Canarias a la misma.

Victoriano Rivera, id., de la comandancia de Salamanca a la misma.

Lorenzo Sanz, id., del escuadrón del 6.º tercio al mismo.

Juan Esteban, de reemplazo en la cuarta región a la comandancia de Barcelona.

Miguel Rotger, de la comandancia de Huesca a la de Albacete.

Joaquín Cantón, de la comandancia de Zamora a la de Salamanca.

Lucio Hernández, de la comandancia de Zaragoza.

Segundos tenientes (E. R.)—Julián Camacho, de la comandancia de Cáceres a la de Guipúzcoa.

José Fonseca, de la comandancia de Jaén a la de Córdoba.

Vicente Soler, de la comandancia de Burgos a la de Segovia.

Gregorio Antón, de la comandancia de Salamanca a la de Zamora.

Francisco Adán, de la comandancia de Granada a la de Jaén.

Mariano Agesta, de la comandancia de Teruel a la de Zaragoza.

Madrid 28 de Noviembre de 1916.—*Luque.*

*Circular.*—Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Manuel Medina y termina con D. Antonio Feria pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1916.—*Luque.*—Señor...

Relación que se cita.

Segundos tenientes (E. R.)—D. Manuel Medina, ascendido, de la comandancia de Caballería del 21.º tercio a la comandancia de Barcelona.

Vitores de María González, id., de la comandancia de Burgos a la de Lugo.

José Macián, id., de la comandancia de Valencia a la de Granada.

Jesús García, id., de la comandancia de Coruña a la de Pontevedra.

Carlos Díaz, id., de la comandancia de Málaga a la de Granada.

Adolfo Abella, id., de la comandancia de Castellón a la de Cuenca.

Leocadio Otero, id., de la comandancia de Santander a la de León.

Manuel Porcar, id., de la comandancia de Teruel a la de Albacete.

Pedro Sureda, id., de la comandancia de Baleares a la de Tarragona.

Cayetano Benito Boada, id., de la comandancia de Vizcaya a la de Burgos.

Félix Vicente Plaza, id., de la comandancia de Tarragona a la de Canarias.

Clemente Antón Heras, id., de la comandancia de Barcelona a la de Guadaluajara.

Ricardo Palacios, id., de la comandancia de Zaragoza a la de Teruel.

Daniel Ramos, id., de la comandancia de Vizcaya a la de Soria.

Antonio Feria, id., de la comandancia de Badajoz a la de Cáceres.

Madrid, 28 de Noviembre de 1916.—*Luque.*

EL SOMBRERO DE TRES PICOS acogerá en sus columnas toda la legislación que juzgue útil a sus lectores; estará atento a la vida de los Cuerpos consultivos, incluso el Supremo, para popularizar las decisiones que forman jurisprudencia; traerá a sus líneas de debate las ideas sobre Policía que contenga la Prensa extranjera, especialmente la de todas las naciones de Europa, estableciendo, al efecto, correspondencia, con París, Londres, Berlín y Viena como centros de información.

El pobre Juan español, contra la injusta fama que se le ha puesto de perezoso, siempre ha sido gran andarín. Mas, ¿de qué le sirve tal condición, como no sea para dar mayores tropezones y batacazos, si se le obliga a andar con los ojos vendados y sin que sepa el infeliz por dónde se anda?—*CAVIA.*

Este periódico no admite trabajos anónimos: el anónimo no es, en casos de honor, plausible. Y no publicará tampoco artículos sin firma; pero en muy contados casos constituirá ésta el nombre y apellido del autor, suplicando a nuestros favorecedores hagan uso de seudónimo, o nosotros se lo aplicaremos a su aprobación.

Nuestros lectores conocerán el hecho realizado en Correos, que constituye una estafa verdaderamente ingeniosa, y sabrán también que la policía española, dando una prueba más de su aptitud, que nada tiene que envidiar a la mejor policía del mundo, ha descubierto a los autores.

Hemos de felicitar a cuantos laboran dignamente por el orden, la justicia y el respeto a la propiedad; y será para nosotros una satisfacción inmensa ver pronto unificadas las ramas de policía en cuanto afecte al interés del éxito en estas hermosas empresas, para que las gentes sepan que la Guardia civil, los guardias de Seguridad y los agentes del Cuerpo de Vigilancia son hermanos, con las mismas virtudes propensoras al brillo del concepto de justicia, sólo tibio, obscuro o negro en los espacios en que alientan espíritus políticos, de esos en que vive el nauseabundo caciquismo.

# LA GUERRA

Hijos de Marte, al fin, los guardias civiles, y muy allegados en afinidad de pensamiento los demás lectores de EL SOMBRERO DE TRES PICOS, merecen los demas constantes noticias del curso de la guerra europea, y aun cuando no tenemos todavía organizado el servicio directo especial que nos proponemos establecer, empezamos a comunicarles nuestras impresiones de última hora.

## La invasión de Rumania.—Toma de Bucarest y Ploesci.

Koenigwusterhausen, 6 (8,45 noche). Han sido tomados Bucarest y Ploesci.

Detalles de la toma de Bucarest.

Nauen, 6 (11,30 noche).

Parte alemán: «Bajo la presión, cada hora más poderosa, de los ejércitos de los Imperios centrales, quedó aniquilada la defensa de la plaza de Bucarest, cayendo la capital en manos de las fuerzas, después de que en la mañana del día 6 se había logrado conquistar algunas obras de la línea de fuertes en asaltos. Tropas bávaras fueron las primeras en entrar en la ciudad.

Los desesperados esfuerzos de los rumanos por contener esta caída resultaron inútiles. A pesar de las ofensivas de descarga rusas en todo el frente de los Cárpatos y en la Dobruja, a pesar del empleo de fuertes contingentes moscovitas al Sur de Bucarest, esta ciudad fué arrebatada por el aluvión del desastre de las tropas rumanas derrotadas en la Valaquia.»

Victorioso avance de los austroalemanes. Ocupación de Sinaia.

Koenigwusterhausen, 6 (11 noche).

Parte alemán: «Ejército del general von Mackensen.—El ejército del Danubio rechazó varios ataques rusos al Oeste de la desembocadura del Argeus y desalojó al Oeste de Bucarest al adversario de las poblaciones situadas en la orilla derecha del citado río. Las tropas austrohúngarasalemanas, al mando del general von Falkenhayn, en su victorioso avance se acercan a la línea del ferrocarril Bucarest-Ploesti-Campina.

Las tropas austro-húngaras derrotaron al enemigo, que avanzó desde el Norte, cerca de Sinaia, y ocuparon esta población los contingentes al mando del coronel von Sicivo en contacto con las tropas rumanas que habían sido copadas. Al Oeste de Valaquia y en el Alt inferior se desarrollaron nuevas luchas, durante las cuales las citadas fuerzas hicieron 1.600 prisioneros, entre ellos 26 oficiales, opoderándose de cuatro cañones y tres ametralladoras.»

La ocupación de Bucarest y Ploesci (al Norte de la capital de Rumania) por las tropas austro-alemanas es un hecho que infundirá grandemente en el futuro desenvolvimiento de la guerra en Oriente.

Desde el momento de iniciarse el ataque contra Rumania se vió claramente que la resistencia de ésta no bastaría a contrarrestar el empuje de las tropas de los Imperios centrales; pero no por descontento este nuevo éxito austro alemán tiene menos importancia. La prueba de ello está en que la actual crisis inglesa ha sido motivada por discrepancias entre Asquith y Lloyd George al apreciar la situación en Rumania.

Al iniciarse la ofensiva contra esta nación, Lloyd George publicó un *memorandum*, en el que sostenía la imprescindible necesidad de adoptar energías medidas para que el caso de Serbia no se repitiese. El gobierno demoró la adopción de aquellas resoluciones que el ministro de la Guerra inglés estimaba apremiantísimas; fueron después sucediéndose día tras día los éxitos austro-alemanes en Rumania, confirmando así las previsiones de Lloyd George, y éste presentó la dimisión, que ha acarreado la caída de M. Asquith.

Nos limitamos a dar este breve comentario porque ya con anterioridad hemos publicado, con el debido detalle, noticias acerca de las fortificaciones e importan-

cia estratégica de la plaza fuerte de Bucarest.

## Los submarinos.

Vapor español detenido.

Ferrol 6 (9,30 noche)

Ha llegado el vapor español «Marqués del Turia», procedente de Cardiff, que trae cargamento de carbón para la Marina. En la travesía fué detenido por un submarino alemán, que le hizo un disparo que casi rozó el puente.

El vapor se detuvo en el acto, y el capitán pasó a bordo del submarino con la documentación. Después de revisada ésta, el «Marqués del Turia» fué autorizado para continuar el viaje.

Los naufragos del «Palermo».

Barcelona 6 (3,30 tarde)

Esta noche llegarán a Barcelona cincuenta súbditos americanos que iban a bordo del vapor italiano «Palermo», torpedeado días pasados.

En este puerto embarcarán para su país.

Uno de ellos ha quedado en muy grave estado en el hospital de Palafrugell.

Los demás supervivientes de aquel vapor marcharán a sus respectivos países por Francia.

Pérdidas de la marina mercante griega.

París 5 (11 noche)

Dicen de Atenas, que desde el comienzo de la guerra hasta el 27 del pasado Noviembre, llevan perdidos los griegos 25 buques de carga, con un tonelaje total de 53 700 toneladas, y un valor de 70 millones de pesetas.

Además fueron hundidos cinco grandes veleros y producido averías a seis vapores.

Restos de un vapor holandés.

Las Palmas 6 (3 tarde)

Un vapor español de la matrícula de Bilbao que entró hoy en este puerto, dice que el día 4, a 50 millas al Sur de esta isla, vió flotando en el mar miles de cajas lacradas y precintadas, que parecían contener bidones de aceite, y que se cree pertenecían al vapor holandés «Kedire», torpedeado hace días en aquellas aguas.

## La ofensiva francoinglesa.

Calma en el frente francés.—Hazañas de aviadores.

París 6 (1,22 tarde)

Parte francés de mediodía: «Noche sin incidentes; no ocurre nada de particular.

Confírmase que el brigada Dorme ha derribado anteayer su décimoséptimo aparato enemigo, que cayó a 600 metros de Mons-en-Chaussé, al Sureste de Peronne.

El mismo día, el sargento Biallet derribó su séptimo aparato, que cayó a 500 metros al Este de Beugny (región de Arras).»

Actividad de ambas artillerías.—Los alemanes penetran en las líneas francesas.

París 6 (11,45 noche)

Parte oficial de la noche: «En el frente del Somme lucha de artillería bastante viva de una y otra parte en la región de Bouchavesnes.

En la Champagne la artillería francesa cañoneó y dispersó un destacamento alemán al Noroeste de Fontaine, en Dermois.

En la orilla izquierda del Mosa los alemanes, después de intensa preparación de artillería, atacaron a las tres y media el saliente de las líneas francesas en las pendientes Este de la cota 304.

Recibidos con violento fuego de ametralladoras, los alemanes no pudieron penetrar más que en algunos elementos avanzados.»

## En Grecia.

Gravedad de la situación.—Distribución e importancia de las fuerzas realistas.—Proyecto alemán en los Balcanes.

París 6 (11 mañana)

Según informes recibidos de Londres por *L'Echo de Paris*, las autoridades reales son completamente dueñas de Atenas, y, al parecer, de toda la nación griega, sometida a su administración.

Las tropas realistas concentradas en Atenas y sus alrededores, representan dos divisiones en pie de guerra, o sea unos 30.000 hombres, mandados por el general Callaris. Además, efectivos bastante considerables se hallan reunidos en Tesalia, en la región de Larissa y en Volo. Se cree que parte de las tropas que se habían dirigido hacia el Peloponeso cuando los aliados reclamaron la evacuación de Tesalia, se han concentrado en esta provincia constituyendo un peligro para las tropas aliadas del general Sarraíl.

Los súbditos de las potencias residentes en Atenas han comenzado, desde el domingo, a marchar a El Pireo. En vista de ello, Francia e Inglaterra envían transportes para embarcarlos.

*Le Matin* dice que los alemanes anuncian grandes planes en los Balcanes y en las costas del Adriático para procurarse efectivos.

La primera medida será la proclamación de la Gran Bulgaria, que comprenderá, además de la Bulgaria actual, la Dobruja, la Serbia antigua y la Macedonia serbia.

En una entrevista secreta celebrada en Viena el 28 de Noviembre entre los emperadores Guillermo y Carlos y el rey Fernando de Bulgaria, se trató esta cuestión, y Fernando se negó a comprometer sus tropas más allá de Rumania sin la previa proclamación de la Gran Bulgaria.—*Ciges Aparicio.*

Cunde el movimiento antivenezelista.

París 6 (4,46 tarde)

Telegrafían de Atenas que movimientos antivenezelistas, fomentados por las autoridades griegas, se han producido en varias ciudades de Grecia.

En Janina, oficiales y soldados reservistas detuvieron a todos los liberales y saquearon las oficinas y talleres de los periódicos liberales.

En Larissa hechos análogos se han producido.

Bloqueo de Grecia.—La residencia de Venizelos saqueada.

Londres 6 (11,45 noche)

Telegramas de Atenas anuncian que el almirante Fournet ha declarado el bloqueo de las costas de la antigua Grecia.

Continúan los ataques de los reservistas griegos a las casas de los venezelistas, tiendas y redacciones de periódicos. Ha sido saqueada la residencia particular de Venizelos.

1099.—Imp. G. López del Horno, S. Bernardo, 92, tef. 1922

subinspector, como presidente, y vocales, los primeros jefes de las Comandancias del mismo, actuando de secretario, con voz y voto, el capitán de la compañía o escuadrón a que pertenezca el opositor. En las Comandancias independientes, formarán el tribunal el primero y segundo jefes de las mismas y el capitán de la compañía a que pertenezca el examinando.

En casos de concentración de fuerza, podrán los concentrados ser examinados por el tribunal del Tercio en que se hallen, si para evitar perjuicios al servicio así se dispone por la Dirección general; debiendo en todos los demás casos concurrir a la oposición al Tercio a cuya plantilla pertenezcan.

Art. 13. Cuando estén próximas a agotarse las actuales listas de elegibles, se anunciará por la Dirección general nueva convocatoria en el Cuerpo, en número suficiente para cubrir las vacantes que puedan ocurrir en un año.

En la orden de convocatoria se fijará hasta qué día han de admitir los coroneles subinspectores las instancias que los aspirantes, sin limitación, promoverán, fijándose también el día en que han de remitir a la Dirección general relación de los que serán examinados.

Art. 14. Las instancias serán cursadas a la Subinspección del Tercio por conducto del capitán de la compañía y primer jefe de la Comandancia; ambos deberán informar al margen de cada instancia, si el interesado reúne todas las condiciones que se determinan en el art. 9.º de este Reglamento; en caso contrario se la devolverán, consignando en dicho documento el motivo.

Art. 15. Recibidas en la Dirección general las relaciones a que se refiere el art. 13, se publicará en el *Semanario Oficial* los días en que han de tener lugar los exámenes y número de examinandos cada día, para que, con la debida oportunidad, puedan los coroneles subinspectores dar las órdenes de presentación en aquéllos.

Art. 16. Los exámenes serán públicos

## CAPITULO VI

DE LAS POSTERGACIONES

Art. 28. En las revistas que giren mensualmente los primeros jefes de las Comandancias, se enterarán del estado de instrucción en que se encuentran los cabos de las suyas respectivas, y si alguno de ellos hubiese olvidado sus obligaciones, dará inmediata cuenta al coronel del Tercio, para que por el tribunal examinador se proceda a su calificación.

Art. 29. Si en este examen o en el de aptitud, fuere desaprobado, se le concederán dos plazos sucesivos, de seis meses cada uno, para mejorar sus censuras, transcurridos los cuales, si no mereciese la censura de «Bueno» en todas las materias, será propuesto para su baja en el Cuerpo o para que continúe de guardia de segunda clase, según los informes que se faciliten por el capitán de su compañía y primer jefe de la Comandancia; pero con destino a distinto Tercio.

Durante el segundo de los plazos concedidos para mejorar las censuras, no ganarán los puestos que produzcan las bajas definitivas.

Art. 30. En todos los casos se levantará acta del resultado, remitiéndola al Director general.

Art. 31. No podrán ascender a sargento, aunque les haya correspondido, los cabos encartados en procedimientos elevados a plenario, mientras no sean absueltos; y cuando esto tenga lugar, disfrutarán la antigüedad de la fecha en que les correspondió el ascenso.

Cuando como consecuencia del procedimiento en que estuvieran encartados, sean corregidos con nota en su filiación, no ascenderán hasta que hayan sufrido el correctivo, y entonces se les concederá la antigüedad que les resulte, después de haber sufrido la postergación correspondiente a este tiempo (análogo a lo que determina la R. O. C. de 6 de Julio de 1891, C. L. núm. 236).

## MATERIAS DE LOS EXÁMENES

### Primer año.

Lectura, escritura, gramática castellana, aritmética y sistema métrico.

Ordenanzas, honores, tratamientos, saludos, divisas, servicio de guarnición y táctica.

Cartilla, reglamentos, partes, atestados, documentación de puesto y casos prácticos del servicio.

### Segundo año.

Nociones de Geometría, ideas generales de Geografía e Historia de España, Ordenanzas, teoría del tiro y detall y contabilidad, Código de Justicia Militar y procedimientos, deberes del secretario de causas, Cartilla del Cuerpo, servicio de campaña y policía judicial. Conocimientos especiales a los del arma de Caballería.

El formulario correspondiente determinará el orden en que han de ir colocadas las materias antedichas para su censura por la Junta de exámenes, y el alcance de estos conocimientos será señalado en un programa por papeletas, en el número y distribución que el Director general estime necesario.

Art. 26. El resultado de estos exámenes se consignará en un acta por cada examinando, que cursarán los coroneles a la Dirección general, arregladas a los modelos que se acompañan (1).

Art. 27. El día 8 de cada mes remitirán los citados coroneles a dicho Centro relación de las vacantes de los sargentos y cabos de ambas armas que hayan ocurrido en su Tercio por fin del mes anterior, para su provisión.

Los nombramientos de las expresadas clases serán expedidos por el Director general del Cuerpo.

(1) No los publicamos por innecesarios al examinando, haciéndolo sólo del que a éste afecta.

para los individuos de la Guardia civil.

Art. 17. Los exámenes se dividirán en dos partes: una práctica, que consistirá en leer en impreso y manuscrito, escribir al dictado, durante media hora, resolver las operaciones aritméticas que se les señale y contestación a las preguntas de geometría que se les hagan, y otra oral, en la que explicarán las dos papeletas que saquen, contestando a las preguntas que de ellas se deriven.

Se atenderá muy especialmente, en esta última parte del examen, a que domine el carácter práctico, presentándose a la resolución de los examinandos diversos casos de los que puedan ocurrir en el curso del servicio.

Art. 18. Las censuras del examen se expresarán para cada materia, según conste en el programa de exámenes, numéricamente con las cifras de 0 a 7 inclusive para los desaprobados, y de 7 a 20 para los aprobados, empleándose también décimas de unidad para mejor aqular la concepción merecida.

El que obtenga una sola nota inferior a 7 en cualquier asignatura quedará excluido de figurar en listas.

Cada vocal clasificará a los examinandos con arreglo a las censuras que hubieren merecido, lo mismo en la parte práctica, que en la oral. El secretario hará el resumen de puntos y hallará la nota media a que cada examinando correspondía, dividiendo la suma de puntos por el número de examinadores, consignándola en acta que, al terminar el examen, se levantará y de la que se remitirá copia diaria a la Dirección general.

Art. 19. Terminados los exámenes, los presidentes del tribunal remitirán a la Dirección general relación de los aprobados, con expresión de la nota media de clasificación que cada uno haya obtenido, por orden de censuras.

Dentro del mismo número de puntos obtendrá la preferencia el que esté en posesión del galón de distinción, por orden de antigüedad en la posesión del mismo, y entre los de iguales fechas, el más antiguo en el Cuerpo. Entre los